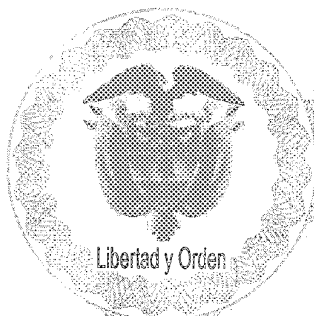




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At: - A:)

El: 2/23/2016 9:47:56 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AQCX947584371
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TEXTILES DEL RIO SA RIOTEX EN REESTRUCTURACION
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

006041004400245

8909087922 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/02/2016

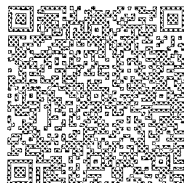
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX EN REESTRUCTURACION

Fecha expedición: 2016/02/02 - 08:16:02, Recibo No. R001030072, Operación No. 86RUE0202006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XAXPHjblv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX EN REESTRUCTURACION

SIGLA : RIOTEX

N.I.T.:890908792-2

DIRECCION COMERCIAL:AUT MEDELLIN BOGOTA KM 37

FAX COMERCIAL: 5615338

APARTADO AEREO: 80

DOMICILIO : RIONEGRO

TELEFONO COMERCIAL 1: 4483500

TELEFONO COMERCIAL 2: 2102139

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :AUT MEDELLIN BOGOTA KM 37

MUNICIPIO JUDICIAL: RIONEGRO

E-MAIL COMERCIAL:mmontoya@fabricato.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:mmontoya@fabricato.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 5626666

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 2102139

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 5615338

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1391 FABRICACION DE TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00000018

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 3 DE MARZO DE 1972

RENOVO EL AÑO 2015, EL 24 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003312 DE NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1970, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1987 BAJO EL NUMERO 00000019 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000008	1973/12/19	Asamblea de Accionistas		00000027	1987/09/27
0002645	1972/12/05	Notaria 8a. de Medellin		00000023	1987/09/28
0002476	1973/10/29	Notaria 8a. de Medellin		00000026	1987/09/28

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX EN REESTRUCTURACION

Fecha expedición: 2016/02/02 - 08:16:02, Recibo No. R001039072, Operación No. 80RUE0202005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XAxPHjblv

0000020	1978/09/28	Asamblea de Accionistas	00000053	1987/09/30
0000132	1979/01/31	NOTARIA SEGUNDA MED	00000054	1987/09/30
0001922	1979/08/21	Notaria 8a. de Medellin	00000056	1987/09/30
0000407	1980/02/26	Notaria 8a. de Medellin	00000057	1987/09/30
0000067	1982/01/15	SUPERINTENDENCIA DE MED	00000060	1987/09/30
0004029	1984/07/19	Notaria 15 de Medellin	00000078	1987/10/02
0008497	1984/12/27	Notaria 15. de Medellin	00000081	1987/10/02
0003186	1985/05/22	Notaria 15 de Medellin	00000084	1987/10/02
0002530	1971/08/30	Notaria 2a. de Medellin	00000105	1987/10/02
0003497	1986/12/15	SUPERINTENDENCIA DE MED	00000088	1987/10/02
0000509	1987/03/12		00000089	1987/10/02
0000483	1986/12/10		00000087	1987/10/02
0000000	1989/04/25	MEDELLIN	00000857	1989/04/26
0000659	1994/02/25	Notaria 2a. de Medellin	00003239	1994/03/14
0002873	1996/10/15	Notaria 25. de Medellin	00004476	1996/10/24
0003656	1996/10/31	Notaria 2a. de Medellin	00004488	1996/11/01
0000000	2001/02/20	Revisoria Fiscal	00007233	2001/02/27

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE ENERO DE 2001, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 2001, BAJO EL NO.7,161 DEL LIBRO RESPECTIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY 550 DE 1999; FUE APROBADO EL ACUERDO DE REESTRUCTURACION SUSCRITO POR LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD. DE CONFORMIDAD CON LA MENCIONADA LEY, SOBRE LA CELEBRACION DEL ACUERDO POR 28.043.341.992 VOTOS, QUE REPRESENTAN EL 95,57 6% DEL TOTAL DE 29.341.299.138 VOTOS ADMISIBLES; NO SE PRESENTO NINGUN VOTO NEGATIVO Y QUE EL ACUERDO FUE SUSCRITO POR TRES DE LAS CUATRO CLASES DE ACREEDORES DE LA EMPRESA, A SABER: ACREEDORES INTERNOS, ENTIDADES PUBLICAS Y OTROS ACREEDORES EXTERNOS.

QUE SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE JULIO DE 2001, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE AGOSTO DE 2001, BAJO EL NO.7,487 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE REGISTRO EL CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE LA FIRMA PRICE WATERHOUSE LTDA, POR LA DENOMINACION PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL SERA:
A) LA FABRICACION Y EL MERCADEO DE MATERIALES TEXTILES, DE

***** CONTINUA *****

CCOA

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX EN REESTRUCTURACION

Fecha expedición: 2019/02/02 - 08:16:02. Recibo No. R001039072, Operación No. 60RU00202005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XAxPHjblv

CONFECCIONES Y DE TELAS NOTEJIDAS; B) LA COMPRA, VENTA Y FABRICACION DE MAQUINARIA REPUESTOS Y ELEMENTOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCION; C) LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE MATERIA PRIMA NECESARIA O CONVENIENTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCION; D) EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA; E) LA INVERSION DE FONDOS EN: ACCIONES, CEDULAS, BONOS Y OTROS VALORES BURSATILES O NO; F) EL APOORTE EN SOCIEDADES, ENTIDADES O CORPORACIONES DE INDOLE COMERCIAL; G) LA INVERSION DE DINERO EN NEGOCIOS AGRICOLAS O GANADEROS; H) LA ELABORACION PARA TERCERAS PERSONAS DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y DE MERCADOS Y LA PRESTACION DE ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS; I) LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA EN LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL; J) LA EXPLOTACION DE BOSQUES NATURALES O ARTIFICIALES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES, LA COMPANIA PODRA ADQUERIR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE REQUIERA BIEN SEA EN EL PAIS O POR IMPORTACION DE LOS PRIMEROS; TOMAR DINERO EN PRESTAMO; DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO; EMITIR BONOS, CELEBRAR O EJECUTAR TODO GENERO DE CONTRATOS O ACTOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS; FUSIONES CON OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN IGUAL O SIMILAR OBJETO, TODO EN CUANTO ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPICIAR SU CABAL DESARROLLO. K) EL ARRIENDO TOTAL O PARCIAL DE SUS BIENES, SIEMPRE Y CUANDO EL ARRENDATARIO LOS DESTINE A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. PARAGRAFO: GARANTIA DE OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS: LA SOCIEDAD, POR INTERMEDIO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES Y/O APODERADOS GENERALES Y/O ESPECIALES PODRA GARANTIZAR CON SUS ACTIVOS O BIENES, SOLIDARIAMENTE O COMO AVALISTA, OBLIGACIONES O CREDITOS DE TERCERAS PERSONAS JURIDICAS. LOS MENCIONADOS REPRESENTANTES LEGALES Y/O APODERADOS GENERALES Y/O ESPECIALES, REQUERIRAN DE EXPRESA AUTORIZACION OTORGADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPANIA, CUANDO DICHO ACTO O CONTRATO SEA O EXCEDA DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE CELEBRACION DE LOS MISMOS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

VALOR ** CAPITAL AUTORIZADO **
 :\$1,250,000,000.00
 ** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR :\$1,241,799,800.00
 ** CAPITAL PAGADO **

***** CONTINUA *****

CCOA

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SH)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX EN REESTRUCTURACION

Fecha expedición: 2016/02/02 - 08:18:02, Radicó No. 8001609672, Operación No. 80RU0202006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XAxPHjdlv

VALOR :\$1,241,799,800.00

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 19 DE ENERO DE 2012, BAJO EL NO.11 DEL LIBRO XX, SE REGISTRO EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, GARANTIA Y FUENTE DE PAGO CONTRATOS ACCESORIOS A FAVOR DE FIDUCIARIA COLPATRIA S.A AL QUE ADHIERE TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX EN REESTRUCTURACION.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE JUNIO DE 2012, INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE FEBRERO DE 2013, BAJO EL NÂ,Â°15 DEL LIBRO XX SE REGISTRO MODIFICACION DEL CONTRATO DE FIDUCIA: LAS PARTES HAN DECIDIDO INCLUIR LA DEFINICION DE CONTRATO DE CESION Y MODIFICAR LA DEFINICION DE FIDEICOMITENTE 3 (COMERCIALIZADORA LOS COLORES S.A.S)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE ABRIL DE 2013, BAJO EL NÂ,Â°16 DEL LIBRO XX SE REGISTRO MODIFICACION DEL CONTRATO DE FIDUCIA: LAS PARTES HAN DECIDIDO INCLUIR OTRO SI NUMERO 7: INGRESA FIDEICOMITENTE 10 ES DICONAL S.A, ENTRE OTROS.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE ABRIL DE 2014, BAJO EL NO.18 DEL LIBRO XX, SE REGISTRO OTROS SI NO. 9 AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, GARANTIA Y FUENTE DE PAGO Y CONTRATOS ACCESORIOS CELEBRADO ENTRE FIDUCUARIA COLPATRIA S.A. Y FABRICATO S.A., COMERCIALIZADORA LOS COLORES S.A.S. Y TEXTILES DEL RIO S.A. EN REESTRUCTURACION.

CERTIFICA:

PRENDA: QUE LA SOCIEDAD TIENE CONSTITUIDO CONTRATO DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR A FAVOR DE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE MEDELLIN, SEGUN DOCUMENTO DEL 31 DE MARZO DE 1999 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE ABRIL DE 1999, BAJO EL NO.1,030 DEL LIBRO RESPECTIVO; HASTA POR LA SUMA DE DOS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS IEZ PESOS (\$2. 098. 369. 810), CON UNA VIGENCIA HASTA EL 16 DE MAYO DE 2007, SOBRE BIENES DE SU PROPIEDAD.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX EN REESTRUCTURACION

Fecha expedición: 2016/02/02 - 08:16:02, Recibo No. R001039072, Operación No. 00RUE0202006

CODIGO DE VERIFICACION: XAxPHtjblv

QUE POR ACTA NO. 0000070 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00029180 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR CASTILLO BUILES ARMANDO	C.C.00070119602
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR MONTOKA HURTADO MARINO	C.C.00071606813
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR MORENO LONDOÑO DIEGO ALONSO	C.C.00071362555

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000273 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00029224 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL MEJIA ARIAS JUAN OCTAVIO	C.C.00071631745

QUE POR ACTA NO. 0000274 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00029281 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE MENDEZ VICTOR EDUARDO	C.C.00093408908

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN GERENTE GENERAL, EL CUAL TENDRA UN (1) SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN ORDEN DE SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. . FUNCIONES DEL GERENTE: SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE ADMINISTRACION O DISPOSICION COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE NO SEAN COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CUYA CUANTIA NO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SE)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXTILES DEL RIO S.A. RIGTEX EN REESTRUCTURACION

Fecha expedición: 2016/02/02 - 08:16:02, Recibo No. R001039072, Operación No. 80RUE0202005

CODIGO DE VERIFICACION: XAxPHjblv

EXCEDA DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE CADA ACTO O CONTRATO, ASI COMO LOS QUE EXCEDAN DE ESTA SUMA CUANDO HAYAN SIDO AUTORIZADOS PARA ELLO PREVIAMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA. C) NOMBRAR O REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO SOCIAL Y VELAR PORQUE CUMPLAN DEBIDAMENTE CON SUS FUNCIONES. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LAS CUENTAS, BALANCES E INVENTARIOS GENERALES DE FIN DE EJERCICIO, ADEMAS DE UN INFORME DETALLADO O MEMORIA SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA. E) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS Y DELEGARLES LAS FUNCIONES LEGALMENTE PERMITIDAS. IGUALMENTE, SI LO CONSIDERA PERTINENTE, TENDRA LA FACULTAD DE OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES. F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. G) ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS O DEPENDENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAIS. H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ASAMBLEAS GENERALES O JUNTAS DIRECTIVAS DE COMPANIAS EN QUE ESTA SEA SOCIA O ACCIONISTA.

CERTIFICA:

QUE SEGUN ESCRITURA PUBLICA NO.2.519, DEL 30 DE ABRIL DE 1996, DE LA NOTARIA 15A. DE MEDELLIN, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MAYO DE 1996, BAJO EL NO. 135 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR RAUL HOYOS HOYOS, CON C.C.NO.617.588.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000065 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 00016273 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RENDON BETANCUR GABRIEL ANGEL	C.C.00071591005
SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	
MARQUEZ MUÑOZ LADY	C.C.00042888589

CERTIFICA:

PROHIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTE PROHIBICIONES: A) A LOS ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE LA COMPANIA, MANDATARIOS Y ABOGADOS DE LA MISMA, SE LES PROHIBE REVELAR A LOS ACCIONISTAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SH)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX EN REESTRUCTURACION

Fecha expedición: 2016/02/02 - 08:10:02, Recibo No. R001030072, Operación No. 20RUE0202005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XAxPHqblv

Y A EXTRANOS LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y LA SITUACION DE SUS NEGOCIOS, SALVO AUTORIZACION ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA. ESTA PUEDE SUMINISTRAR LAS INFORMACIONES QUE NO SEAN DE CARACTER RESERVADO Y NO PUEDE NEGAR A UN ACCIONISTA LAS INFORMACIONES QUE HAYA DADO A OTRO. ESTA PROHIBICION SE EXTIENDE A LOS ACCIONISTAS QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA LLEGUEN A CONOCER LAS OPERACIONES DE LA COMPANIA Y LA SITUACION DE LOS NEGOCIOS. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE A LOS ACCIONISTAS LES OTORGA EL CODIGO DE COMERCIO. B) PROHIBESE AL GERENTE DE LA COMPANIA Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA COMPRAR, VENDER O NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA PARA SI O POR CUALQUIER CONDUCTO, ACCIONES DE LA SOCIEDAD, MIENTRAS ESTE EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO EL PRIMERO O HAYA ACTUADO CUALQUIERA DE LOS DEMAS EN EL RESPECTIVO PERIODO. SI POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, AJENAS A MOTIVOS DE ESPECULACION, EL FUNCIONARIO O LAS PERSONAS ARriba EXPRESADAS DESEAREN COMPRAR O VENDER ACCIONES DE LA COMPANIA DEBERAN DAR CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA Y OBTENER DE ESTA LA AUTORIZACION EXPRESA, EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : TEXTILES DEL RIO RIOTEX
MATRICULA NO. 00000019 DEL 3 DE MARZO DE 1972
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1391 FABRICACION DE TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX EN REESTRUCTURACIÓN

Fecha expedición: 2018/02/02 - 08:13:02, Recibo No. P001039072, Operación No. 60RUE9262006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XAxPHjblv

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1996 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada; por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://s13.confecameras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación XAxPHjblv.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

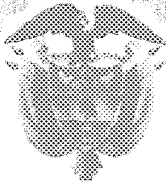
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
concuerda con la registrada en este despacho.

Correspondiente a *Rodrig Antonio Salazar Mesa*

Welf Patricia Corbblanca Ugo



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUTIERREZ CASTAÑO LILIANA MARIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At: - À:)

El: 2/5/2016 15:23:31 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AQCF1523411601
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FABRICATO SA // TEXTILES DEL RIO SA RIOTEX EN
(Name of the holder of document: REESTRUCTURACION // ROSA EUFEMIA RAMOS VARGAS
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

006041004365035

Expedido (mm/dd/yyyy): 02/02/2016

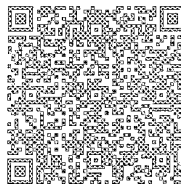
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

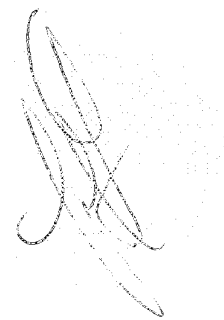
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Bello, 2 de febrero de 2016

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER



ARMANDO CASTILLO BUILES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 70.119.602 obrando en mi calidad de Representante Legal suplente de **FABRICATO S.A.**, sociedad comercial constituida y existente legalmente bajo las leyes de Colombia, identificada con NIT 890.900.308-4 y domiciliada en la ciudad de Medellín, con sede principal en la carrera 50 nro. 38-320 en Bello, Antioquia, Colombia, y, **JUAN OCTAVIO MEJIA ARIAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 71.631.745 obrando en mi calidad de Representante Legal/Gerente de **TEXTILES DEL RIO S.A. RIOTEX EN REESTRUCTURACIÓN**, sociedad comercial constituida y existente legalmente bajo las leyes de Colombia, identificada con NIT 890.908.792-2 y domiciliada en Rionegro, Antioquia, Colombia, ubicada en la Autopista Medellín Bogotá, KM 37, Rionegro, Antioquia, Colombia, manifestamos que conferimos poder especial, amplio y suficiente a la señora **ROSA EUFEMIA RAMOS VARGAS** identificada con C.I 170915210-0, ciudadana ecuatoriana, domiciliada en Quito, Ecuador, para que en nombre de las referidas sociedades, lleve a cabo los siguientes actos: Presentar los documento, solicitudes o formularios que pueden ser necesarios para el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías de Ecuador.

Se anexan copias de los certificados de existencia y representación legal

Cordialmente,



ARMANDO CASTILLO BUILES
Cédula 70.119.602
Representante legal Suplente
Fabricato S.A.



JUAN OCTAVIO MEJIA ARIAS
Cédula 71.631.745
Representante legal
Riotex S.A en reestructuración

Acepto,

ROSA EUFEMIA RAMOS VARGAS
C.I 170915210-0

OTORGADO EN PRESENCIA DEL
Firmas: 
FABRICATO S.A.
NIT 890.900.308-4

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

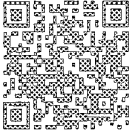
Ante el Notario Primero del Circuito de Bello compareció:
CASTILLO BULES ARMANDO

Quien exhibió: C.C. 70119202

Manifestó que el contenido del documento es cierto. Que la firma y
huella del índice derecho que en él aparecen son suyas.

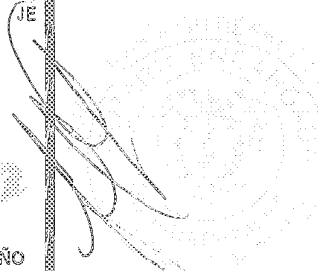
Bello 02/02/2016

m6yyij6h6h6hh6yj


HYK7IKLWTT6KTWAF
www.notariaenlinea.com

1ª Bello

LILIANA MARIA GUTIERREZ CASTAÑO
NOTARIA (E) PRIMERA DE BELLO



x Armando Castillo B.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

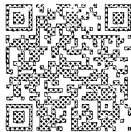
Ante el Notario Primero del Circuito de Bello compareció:
MEJIA ARIAS JUAN OCTAVIO

Quien exhibió: C.C. 71831745

Manifestó que el contenido del documento es cierto. Que la firma y
huella del índice derecho que en él aparecen son suyas.

Bello 02/02/2016

5ft4f5bgvrvrvft


H7JUGB6THB9VVF6V7
www.notariaenlinea.com

1ª Bello

LILIANA MARIA GUTIERREZ CASTAÑO
NOTARIA (E) PRIMERA DE BELLO

